

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
06
Fecha de Aprobación
27 MAR 2009
ROL S.I.I.
2216-004 y 2216-005
EXPEDIENTE
441

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 441 Folio 119 N° 5005 del 09.12.2008 y 26.03.2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN EN UN NUEVO LOTE O SITIO 2 - a** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: **CALLE LA VICTORIA N° 065 y CALLE LA VICTORIA N° 0105**  
localidad o loteo **EX Parcelación del Fundo Viña Victoria o Chacra Santa Victoria, hoy Zona Industrial La Victoria**  
sector **\*\*\***, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 441
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA	78.391.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA CABO OSMER Y ENRIQUE CABO OSMER	6.245.249-8 y 6.245.248-K

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTELON S.A.	76.811.000-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS GONZÁLEZ LEIVA	15.110.988-8

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

**4.2 .- FUSIÓN:  
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	Parte Parcela C	2.352,90	Nº			Nº		
Nº	3,4,5,6,7 Y 8	9.348,50	Nº				TOTAL	11701,40

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE : NUEVO LOTE O SITIO 2 - a**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	11.701,40
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					985
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. Nº722328	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR					\$ 985
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	898619	FECHA:	26.03.2009

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- Se aprueba la Fusión en un sólo nuevo lote o sitio que se designa como 2 - a, con una superficie de 11.701,40 m<sup>2</sup> y con los deslindes que se indican en el plano que se aprueba.

2.- El Plano que constituye el proyecto de Fusión que se aprueba deberá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y presentar copia del Plano inscrito a esta Dirección de Obras para ser incorporado al EXPEDIENTE Nº 441 del Archivo D.O.M.

3.- Al nuevo lote o sitio generado 2 - a de esta Fusión, se le asignará manteniendo como número municipal el Nº 065 de Calle La Victoria y como número secundario el Nº 0100 por Calle Linares.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

JAS/has

26.03.2009

**4.2 .- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	
Nº	Parte Parcela C	Nº	2.352,90	Nº		Nº		Nº		Nº	11701,40
Nº	3,4,5,6,7 Y 8	Nº	9.348,50	Nº		Nº		TOTAL		Nº	

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE : NUEVO LOTE O SITIO 2 - a**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	11.701,40
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				985	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº 722328	FECHA:	(-)		
SALDO A PAGAR				\$ 985	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	898619	FECHA:	26.03.2009	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Se aprueba la Fusión en un sólo nuevo lote o sitio que se designa como 2 - a, con una superficie de 11.701,40 m<sup>2</sup> y con los deslinde que se indican en el plano que se aprueba.

2.- El Plano que constituye el proyecto de Fusión que se aprueba deberá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y presentar copia del Plano inscrito a esta Dirección de Obras para ser incorporado al EXPEDIENTE Nº 441 del Archivo D.O.M.

3.- Al nuevo lote o sitio generado 2 - a de esta Fusión, se le asignará manteniendo como número municipal el Nº 065 de Calle La Victoria y como número secundario el Nº 0100 por Calle Linares.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

J. Gómez  
26.03.2009

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
06
Fecha de Aprobación
27 MAR 2009
ROL S.I.I.
2216-004 y 2216-005
EXPEDIENTE
441

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO       RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 441 Folio 119 N° 5005 del 09.12.2008 y 26.03.2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN EN UN NUEVO LOTE O SITIO 2 - a para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: CALLE LA VICTORIA N° 065 y CALLE LA VICTORIA N° 0105  
localidad o loteo EX Parcelación del Fundo Viña Victoria o Chacra Santa Victoria, hoy Zona Industrial La Victoria  
sector \*\*\*, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 441
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA	78.391.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA CABO OSMER Y ENRIQUE CABO OSMER	6.245.249-8 y 6.245.248-K

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTELON S.A.	76.811.000-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS GONZÁLEZ LEIVA	15.110.988-8

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI  NO